



Acto que se notifica: Resolución de la Dirección General de Trabajo.

Sanción: Seis mil doscientos cincuenta y un euros (6.251,00 €).

Se pone en conocimiento del interesado que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución, en la sede de esta dependencia administrativa del Servicio de Trabajo y Sanciones de la Dirección General de Trabajo, Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, sita en la avda. de Extremadura núm. 43 de Mérida, a fin de notificarle la resolución de referencia.

Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de dicha resolución, y en caso de no comparecer en el plazo establecido en esta publicación, desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo, conforme a los artículos 107.1, 114.1 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que pudiese ejercitarse cualquier otro que se estime procedente.

Mérida, a 27 de diciembre de 2012. La Directora General de Trabajo, M.^a ÁNGELES MUÑOZ MARCOS.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2012 sobre construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: paraje "Los Mártires", parcela 10 del polígono 3. Promotora: Dña. M.^a Felisa Morgado Ledo, en San Pedro de Mérida. (2012083838)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: paraje "Los Mártires", parcela 10 del polígono 3. Promotora: Dña. M.^a Felisa Morgado Ledo, en San Pedro de Mérida.



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 3 de diciembre de 2012. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2012 sobre notificación de propuesta de resolución en procedimientos administrativos de desahucio. (2013080064)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de la propuesta de resolución de los procedimientos administrativos de desahucio de viviendas de promoción pública de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Los expedientes con toda la documentación se encuentran archivados en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrá dirigirse los interesados para cualquier información que precise.

ANEXO

EXPTE.	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
B-8/12	OI	TRINIDAD MARTÍNEZ	M.ª ÁNGELES	OLOF PALME, BQ. 10, PTAL. 2, 1.º D	BADAJOZ
B-1/12	OI	NAVARRO ANTONIO	CARLOS F	LA TENCA, 9	BADAJOZ
B-12/12	OI	CLARAMUNT ROSADO	ANTONIO	ARCADIO GUERRA, 4, PTAL. 2, 3.º A	BADAJOZ
B-5/12	OI	MONTERO ROSA	MANUEL	EDUARDO NARANJO, BQ. 11, PTAL. 5, 3.º D	BADAJOZ

Nota:

OI: Ocupación Ilegal.

Badajoz, a 18 de diciembre de 2012. La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

• • •